

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 26 DE OCTUBRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 19

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidenses



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Coril Renta Prime Soles 3 - Fondo de Inversión

16 de marzo de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Coril Renta Prime Soles 3 - Fondo de Inversión**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la nota 1 a la 12.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.



16 de marzo de 2022
Coril Renta Prime Soles 3 - Fondo de Inversión

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Coril Renta Prime Soles 3 - Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Gregorio Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Villafana".

----- (socio)

Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No. 46192

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020			2021	2020
		S/	S/			S/	S/
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo	5	199,350	165,383	Remuneración por pagar a la Sociedad	8	35,823	31,844
Total activo corriente		<u>199,350</u>	<u>165,383</u>	Administradora		9,223	7,608
				Otras cuentas por pagar		45,046	39,452
Activo no corriente	6	16,100,938	15,061,495	Total pasivo corriente			
Inversiones financieras		<u>16,100,938</u>	<u>15,061,495</u>	Patrimonio	7	15,000,000	15,000,000
Total activo no corriente				Participaciones		1,255,242	187,428
				Resultados acumulados		16,255,242	15,187,428
Total activo		<u>16,300,288</u>	<u>15,226,878</u>	Total patrimonio		<u>16,300,288</u>	<u>15,226,878</u>
				Total pasivo y patrimonio			

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 19 forman parte de los estados financieros.

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>	<u>2020</u> <u>S/</u>
Ingreso			
Intereses de inversiones financieras	6	1,506,441	261,891
Intereses de cuentas corrientes	5	78	3
		<u>1,506,519</u>	<u>261,894</u>
Gastos			
Remuneración de la Sociedad Administradora	8	(410,652)	(60,030)
Otros gastos		<u>(28,051)</u>	<u>(14,438)</u>
		<u>(438,703)</u>	<u>(74,468)</u>
Utilidad neta del periodo y total resultados integrales del periodo		<u><u>1,067,816</u></u>	<u><u>187,426</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 19 forman parte de los estados financieros.

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Participaciones, Nota 7(a)	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/	S/	S/
Saldo al 26 de octubre de 2020	-	-	-
Aporte inicial	15,000,000	-	15,000,000
Utilidad neta	-	187,426	187,426
Saldos al 31 de diciembre de 2020	15,000,000	187,426	15,187,426
Utilidad neta	-	1,067,816	1,067,816
Saldos al 31 de diciembre de 2021	15,000,000	1,255,242	16,255,242

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 19 forman parte de los estados financieros.

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	<u>Nota</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>	<u>2020</u> <u>S/</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Intereses bancarios y de inversiones financieras	5 y 6	467,076	80,399
Otros pagos y cobros, neto		(22,487)	(2,274)
Compra de inversiones financieras	6	-	(14,880,000)
Pago de contribuciones		(3,949)	(4,556)
Pago de remuneraciones a la Sociedad Administradora		(406,673)	(28,186)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación		<u>33,967</u>	<u>(14,834,617)</u>
Flujo de efectivo de la actividades de financiamiento			
Aporte de capital		-	15,000,000
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		<u>-</u>	<u>15,000,000</u>
Variación neta de efectivo y equivalente de efectivo		33,967	165,383
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio de año		165,383	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto al final del año		<u>199,350</u>	<u>165,383</u>
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación			
Utilidad neta del periodo		1,067,816	187,426
Cambios netos en activos y pasivos			
Inversiones financieras		(1,039,443)	(15,061,495)
Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora		3,979	31,844
Otras cuentas por pagar		1,615	7,608
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación		<u>33,967</u>	<u>(14,834,617)</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 19 forman parte de los estados financieros.

CORIL RENTA PRIME SOLES 3 - FONDO DE INVERSION

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO COMPRENDIDO

ENTRE EL 26 DE OCTUBRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Coril Renta Prime Soles 3 - Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) es un fondo de capital cerrado, constituido en Perú, cuya colocación se realizó mediante oferta pública. Fue autorizado con Resolución No.061-2020-SMV/10.2 del 31 de agosto de 2020, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.

La administradora del Fondo es Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la Sociedad Administradora), que fue autorizada a operar por Resolución CONASEV No.046-98-EF/94.10 de 10 de febrero de 1998.

El Fondo inició sus operaciones el 26 de octubre de 2020 por un plazo de duración de 5 años contados a partir de esa fecha.

El domicilio fiscal de la Sociedad Administradora es Calle Monterosa No.256, Piso 12 Interior 1203, distrito de Santiago de Surco, Lima.

b) Actividad económica -

El Fondo está integrado por personas naturales y jurídicas (partícipes) y se dedica principalmente a la inversión en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo, a plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en su artículo 9º de su Reglamento de Participación. Las cuotas de participación del Fondo se listan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), donde son negociadas. La transferencia de propiedad de las cuotas de participación del Fondo se opera mediante negociación en la BVL a través de las sociedades agentes de bolsa autorizadas por la SMV.

El Fondo es de capital cerrado, varía por retiros de partícipes sólo en los casos de derecho de separación conforme las normas aplicables y con sujeción a los límites vigentes y las condiciones establecidas en su Reglamento de Participación.

Las operaciones del Fondo están normadas por el Decreto Legislativo No.862 Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobados por la Resolución de Superintendencia No.29-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015, en lo aplicable a fondos de inversión públicos, y por el Reglamento de Participación del Fondo, así como las normas complementarias y supletorias vigentes.

Al 31 de diciembre de 2021, los bonos de titulización adquiridos por el Fondo han sido emitidos por los patrimonios fideicomitados administrados por Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

El Fondo no cuenta con personal. Los gastos relacionados con la gestión y representación son de cargo de la Sociedad Administradora. El principal gasto a cargo del Fondo es la comisión de administración establecida en el Reglamento de Participación.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y notas adjuntas han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Sociedad Administradora el 16 de marzo de 2022, y serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, estos estados financieros serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre 2020 han sido aprobados por la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de fecha el 16 de abril del 2021.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes a la fecha de los estados financieros.

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

c) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo.

d) Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que el Sol (S/) es la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. La información financiera es presentada en Soles, moneda funcional del Fondo, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el Fondo.

e) Uso de estimados y supuestos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información acerca del juicio hecho en la aplicación de las políticas contables que tiene mayor significancia para los estados financieros del Fondo es la evaluación del riesgo de crédito para la estimación de la provisión para pérdida esperada, que se describe en las notas 3(b)(v).

f) Jerarquía de valor razonable -

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa, durante el cual ocurrió el cambio.

En el curso normal de sus operaciones, el Fondo utiliza varios tipos de instrumentos financieros. Estos instrumentos financieros corresponden principalmente a depósitos en bancos, inversiones financieras al costo amortizado y remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora.

Para los activos y pasivos financieros del Fondo de corto plazo, se considera que el valor en libros presentado en el estado de situación financiera es su mejor aproximación a su valor razonable.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo -

El efectivo en el estado de situación financiera y estado de flujos de efectivo comprenden las cuentas corrientes mantenidas en instituciones financieras. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros -

i. Reconocimiento y medición inicial

Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando se originan y cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En su reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en resultados integrales (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocios del Fondo con respecto de la gestión de los activos financieros.

El Fondo mantiene instrumentos financieros en la siguiente categoría:

Activos financieros medidos al costo amortizado

Activos sobre la base de un modelo de negocios que es el de mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales, son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. El Fondo mantiene en esta categoría los bonos de titulización medidas a costo amortizado.

De acuerdo con la Resolución SMV No.026-2016-SMV/01 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, el costo amortizado de estas inversiones debe ser contabilizado y determinado diariamente por la empresa Proveedor Integral de Precios S.A., empresa independiente proveedora de precios contratada por el Fondo. Dicho proveedor calcula los valores a ser utilizados de acuerdo con la metodología establecida y aprobada por la SMV para cada tipo de instrumento, que se encuentra alineada con las NIIF.

▪ Pasivos financieros

Otros pasivos financieros

El Fondo mantiene en esta categoría remuneración por pagar a la Sociedad Administradora y las Otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del período.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a costo amortizado presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Gerencia del Fondo realiza el análisis y monitoreo del riesgo crediticio para evaluar si hay alguna evidencia de incremento del mismo desde su reconocimiento inicial que tenga impacto en el portafolio de inversiones, utilizando una metodología interna a través del área de la Unidad de Gestión de Riesgos Corporativo. Asimismo, de acuerdo con la NIIF 9, la Gerencia puede considerar que sus inversiones tienen un riesgo de crédito bajo, a través de la evidencia obtenida que acredite un riesgo de incumplimiento bajo por cada instrumento de inversión. Además, la Gerencia puede complementar su evaluación considerando desde la perspectiva de un participante del mercado, si el emisor o el pagador del instrumento de deuda tiene capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales de flujo de efectivo a corto y largo plazo, independientemente de los cambios adversos en las condiciones económicas y comerciales.

c) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; y el rendimiento de los activos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

d) Reconocimiento de costos y gastos -

Los gastos por intereses y otros gastos se reconocen conforme se devengan.

e) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen diariamente en el estado de resultados integrales.

f) Estado de flujo de efectivo -

La Gerencia de la Sociedad Administradora decidió presentar el Estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo para mostrar los principales cobros y pagos de las actividades de operación del Fondo, este método presenta información más útil para la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, la Gerencia del Fondo también presenta la conciliación del flujo de operación a través del método indirecto en el estado de flujos de efectivo.

g) Nuevas políticas contables -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones son vigentes a partir del 1 de enero de 2021, y no han tenido impacto en los estados financieros del Fondo:

- Reforma de las Tasas de Interés de Referencia, enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16. En agosto de 2020, el IASB efectuó enmiendas las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 para tratar aspectos que pueden surgir por la reforma de las tasas de interés de referencia, incluyendo la sustitución de un tasa de referencia con una alternativa.
- Enmiendas a la NIIF 4, 'Contratos de Seguro', diferimiento de NIIF 9. Estas enmiendas difieren la aplicación de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2023 y modifican la fecha de uso de la exención temporal de no aplicar la NIIF 9, 'Instrumentos Financieros', contenida en la NIIF 4, hasta el 1 de enero de 2023. Dada la naturaleza del negocio, estas enmiendas no tendrán impacto sobre los estados financieros del Fondo.

La aplicación de estas enmiendas no tuvieron impacto significativo en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

h) Normas emitidas aún no vigentes -

Las siguientes modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan desde el o después del 1 de enero de 2022 y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación a la NIIF 16: "Arrendamientos", sobre las concesiones de rentas asociadas a COVID-19. La aplicación práctica podía ser originalmente aplicada a concesiones de rentas otorgadas hasta el 30 de junio de 2021; sin embargo, posteriormente, se extendió esta fecha hasta el 30 de junio de 2022.
- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo, sobre los ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, sobre contratos onerosos y el costo de cumplir un contrato. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2018 - 2020. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros, sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y sobre las divulgaciones de políticas contables. Se precisa las divulgaciones de las políticas contables materiales. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 8: Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores, sobre precisiones en la definición de estimaciones contables. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 12: Impuesto a las Ganancias, precisiones sobre el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relacionadas con precisiones sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. En proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.

La Gerencia está evaluando el impacto que las modificaciones a normas e interpretaciones puedan tener sobre los estados financieros del Fondo. Asimismo, la Gerencia estima que estas normas no tendrán impactos significativos sobre los estados financieros.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros del Fondo, así como sus flujos de caja futuros son los riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Sociedad Administradora conoce las condiciones existentes en el mercado y sobre esa base y su experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Comité de Inversiones del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgo de mercado -

i. Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los tipos de cambio. El Fondo mantiene activos y pasivos en su moneda funcional. En tal sentido, el Fondo no ha registrado ganancia o pérdida por diferencia de cambio.

ii. Riesgo de interés -

La exposición del Fondo a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. El Fondo no tiene activos ni pasivos significativos que devenguen tasas de interés variable. La exposición del Fondo a este riesgo es mínima.

b) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones asociadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

Los bonos redimen y pagan intereses y los subyacentes corresponden a valores que se espera sean liquidados en el corto plazo.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, de la capacidad de liquidar transacciones principalmente para el pago a los partícipes. A la fecha del presente informe, la Gerencia de la Sociedad Administradora manifiesta que no existe riesgo de liquidez significativo sobre el incumplimiento de las obligaciones que mantiene el Fondo.

c) Riesgo de crédito -

Los activos financieros del Fondo potencialmente expuestos a este tipo de riesgo son principalmente depósitos en bancos e inversiones financieras. Dichos depósitos se encuentran en bancos de primer nivel y las inversiones refieren a terceros de adecuado perfil crediticio, situaciones que limitan la exposición del Fondo al riesgo de crédito.

De acuerdo con la información que suministra Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo del Fondo es el primer nivel:

	<u>2021</u> <u>S/</u>	<u>2020</u> <u>S/</u>
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	<u>199,351</u>	<u>165,383</u>

El Fondo mantiene inversiones en bonos titulizados emitidos por patrimonios titulizados, los cuales, en opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no han presentado un incremento significativo en su riesgo crediticio debido a que sobre la base de la evaluación realizada sobre sus respectivos subyacentes por el área de inversiones y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa. Como resultado de la evaluación la Gerencia determinó que los emisores y entidades subyacentes de los bonos titulizados han mantenido rating de riesgos que fluctúan entre A- y A+ al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Asimismo, con respecto al periodo anterior la Gerencia de Sociedad Administradora considera que los bonos titulizados no han sufrido disminuciones significativas en el riesgo de crédito, y por lo tanto mantienen un riesgo de crédito bajo.

5 EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2021</u> <u>S/</u>	<u>2020</u> <u>S/</u>
Cuenta corriente	<u>199,351</u>	<u>165,383</u>
	<u>199,351</u>	<u>165,383</u>

La cuenta corriente se mantiene en soles, es de libre disposición y genera intereses a tasas de mercado.

Durante los años 2020 y 2021, las cuentas corrientes generaron intereses por S/78 y S/ 3 respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro "Intereses de cuentas corrientes" del estado de resultados integrales.

6 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2021</u>	<u>Costo</u>	<u>2020</u>	<u>Costo</u>
	<u>Costo</u>	<u>amortizado</u>	<u>Costo</u>	<u>amortizado</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Bonos de titulización	<u>14,880,000</u>	<u>16,100,938</u>	<u>14,880,000</u>	<u>15,061,495</u>
	<u>14,880,000</u>	<u>16,100,938</u>	<u>14,880,000</u>	<u>15,061,495</u>

Los bonos de titulización han sido emitidos por los patrimonios fideicometidos administrados por Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., cuyos subyacentes a dichas emisiones son valores emitidos y garantizados por diversas empresas nacionales no relacionadas a la Sociedad Administradora. Además, las inversiones efectuadas por las empresas vinculadas a la Sociedad Administradora están dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Participación del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2021 los bonos de titulización devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 9.00% y 10.00%. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene 32 bonos de titulización, todos vencen en el año 2023.

Durante los años 2021 y 2020, las inversiones financieras generaron intereses por S/1,506,441 y S/261,891 respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Intereses de inversiones financieras" del estado de resultados integrales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora no es necesario constituir estimación por deterioro de las inversiones, de acuerdo con su evaluación efectuada bajo los requerimientos de la NIIF9.

El movimiento de las inversiones financieras es el siguiente:

	<u>2021</u> S/	<u>2020</u> S/
Saldo inicial	15,061,495	-
Compra de inversiones		14,880,000
Intereses devengados	1,506,441	261,891
Intereses cobrados	(466,998)	(80,396)
Saldo al 31 de diciembre de	<u>16,100,938</u>	<u>15,061,495</u>

Los intereses cobrados durante el año 2021 y 2020 están de acuerdo con los cronogramas de flujos acordados en los prospectos de emisión de deuda. Asimismo, la Gerencia de la Sociedad Administradora considera que estos intereses serán cobrados íntegramente y de acuerdo con las fechas futuras establecidas.

7 PATRIMONIO

a) Participaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio del Fondo está representado por 150,000 cuotas de participación suscritas y pagadas de un valor nominal de S/100.00 cada una, por un total de S/15,000,000. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de participación cuota es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Número de partícipe</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Número de partícipe</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Personas jurídicas	14	94.79	10	86.10
Personas naturales	6	5.21	8	13.90
	<u>20</u>	<u>100</u>	<u>18</u>	<u>100.00</u>

El valor cuota de participación se determina dividiendo el total del patrimonio entre la cantidad de cuotas de participación en circulación. Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, el valor de cada cuota de participación asciende a S/108.3683 y S/101.2495 respectivamente.

8 REMUNERACION A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La remuneración por administración del Fondo es calculada diariamente sobre el valor total del patrimonio neto del Fondo, aplicando hasta la tasa máxima de 2.25% anual y son pagadas mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Participación del Fondo.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el saldo pendiente de pago es de S/35,823 y S/31,844 respectivamente y el gasto devengado en el periodo fue de S/410,652 y S/60,030 respectivamente.

9 SITUACION TRIBUTARIA

- a) Los fondos de inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley No.27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. El régimen tributario aplicable a los fondos de inversión es como se detalla a continuación:
- i. Personería jurídica y condición de contribuyente: los fondos de inversión no son considerados como personas jurídicas para efectos del impuesto a la renta, por lo que no constituyen contribuyentes del mencionado impuesto. En tal sentido, las ganancias de capital, rentas y utilidades obtenidas por los fondos de inversión serán atribuidos a sus partícipes, quienes constituyen los contribuyentes del impuesto a la renta; salvo éstos sean Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - AFP's (ver (ii) posterior).

La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos, según sea el caso.

- ii. Ganancias de capital: En el caso que el Fondo tenga otros partícipes que no sean fondos de pensiones, estos deberán tener en cuenta que tanto los rendimientos como las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las cuotas de participación emitidos por el Fondo se encontrarán gravados con el impuesto a la renta por no encontrarse dentro de las exoneraciones vigentes.
 - iii. Distribución de resultados: las utilidades, rentas, ganancias de capital provenientes de fondos de inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de valores mobiliarios emitidos en nombre del fondo de inversión, se atribuirán al cierre del ejercicio a los respectivos partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas. De igual forma, el fondo de inversión deberá atribuir a los partícipes las pérdidas netas y los créditos por impuesto a la renta de rentas de fuente extranjera. Tratándose de beneficiarios no domiciliados en el país, las rentas pagadas por el fondo de inversión calificarán como de fuente peruana, de conformidad con lo previsto en el inciso c), d) y h) del artículo 9° de la Ley del Impuesto a la Renta - LIR. La Sociedad Administradora se encuentra en la obligación de efectuar las retenciones del impuesto a la Renta que corresponda a cada uno de los partícipes, de conformidad con las normas de la materia.
- b) En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución, mediante la Ley No.29492, vigente, se establece lo siguiente:
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución, deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, es decir, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
 - Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución de renta deberá realizarse sobre la base del devengado de la rentabilidad que los certificados de participación al cierre de cada ejercicio le generan al partícipe.

- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o, en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

Las Sociedades Administradoras son las responsables de atribuir las rentas distinguiendo la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que correspondan de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta. Asimismo, es responsable de realizar las retenciones del impuesto a la renta y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la Sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- c) De acuerdo con el Decreto Legislativo No.972, modificado por la Ley No.29492, que establece que se encontrarán gravadas las ganancias de capital resultantes de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en Perú y sólo se encontrarán inafectos al impuesto a la renta: (i) los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú (ii) los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito, y (iii) los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

10 PRINCIPALES RESTRICCIONES

De acuerdo con el Decreto Legislativo No.862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, el Reglamento de Fondos de Inversión y el Reglamento de participación del fondo, vigentes al 31 de diciembre de 2021, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo, las que han sido estrictamente cumplidas por la Sociedad Administradora:

- a) Ninguna persona natural o jurídica puede participar, directa o indirectamente, con más del 33.33 por ciento del patrimonio del Fondo, salvo que se trate de participaciones que correspondan a partícipes fundadores o entidades autorizadas por la SMV, durante los primeros 6 meses de iniciada la etapa operativa, quienes deberán disminuir progresivamente su participación de acuerdo con un plan de venta, ciñéndose a las disposiciones de carácter general que apruebe la SMV y las establecidas en el Reglamento de Participación.
- b) Los bienes que integran el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias del Fondo.
- c) La Sociedad Administradora, sus directores, gerentes, accionistas con una participación superior al diez por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión de los Fondos o que en razón de su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos están prohibidas de:
- Adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la sociedad al Fondo bajo su administración.
 - Dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos partícipes que no estén vinculados a la Administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones.
 - Recibir préstamos o garantías con cargo a los recursos de los Fondos.
 - Efectuar cobros directa o indirectamente al Fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado.
 - Ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.

- d) El Fondo no podrá invertir en valores mobiliarios o instrumentos financieros emitidos o garantizados por una misma persona jurídica que representan más del 75 por ciento del patrimonio de dicha persona jurídica, salvo en los casos en que estos sean emitidos por una sociedad titulizadora en su calidad de fiduciario, en la cual podrá invertir hasta el 100 por ciento del patrimonio fideicomitido.
- e) El Fondo no podrá exceder el 50 por ciento de su activo total en valores mobiliarios o instrumentos financieros emitidos o garantizados por una misma persona jurídica o grupo económico, salvo en los casos que dichos instrumentos sean emitidos por una sociedad titulizadora en su calidad de Fiduciario en procesos de titulización donde podrá representar hasta el 100 por ciento.
- f) El Fondo no deberá invertir más del 60 por ciento de su activo total en valores emitidos o garantizados por una o varias personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo económico al que esté vinculado la sociedad administradora, salvo los valores emitidos por alguna sociedad titulizadora vinculada a GRUPO CORIL S.A.F. sólo en el caso de que los obligados o garantes de los bonos de titulización no sean personas relacionadas a la Sociedad Administradora y/o a su grupo económico donde podrá invertir hasta el 100 por ciento.
- g) El Fondo deberá contar con un Comité de Vigilancia, el mismo que estará integrado por no menos de 3 miembros. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo de inversión administrado por la misma Sociedad Administradora. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores, gerentes y trabajadores de la Sociedad Administradora, sus parientes, así como las personas vinculadas a ellos.
- h) La Sociedad Administradora está prohibida de otorgar garantías que no sean generadas producto de la negociación con activos derivados; realizar operaciones activas de crédito o anticipos, sobre valores que no sean emitidos o garantizado por el Estado o empresas bancarias o financieras; dar en prenda los valores y documentos; así como invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad Administradora.

11 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de los asesores legales no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

12 HECHOS POSTERIORES

A la fecha del presente informe se han presentado los siguientes eventos posteriores:

- Ampliación del estado de emergencia por COVID 19 -

El 22 de enero de 2022, el Gobierno del Perú a través del Decreto Supremo No.003-2022-SA, dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 2 de marzo de 2022. Se trata de la sexta extensión del estado de emergencia sanitaria, decretado inicialmente en marzo de 2020 y que se ha mantenido a la fecha.

- Conflicto bélico en la región de Europa del Este -

El 24 de febrero de 2022, se desató un conflicto bélico en la región de Europa del Este, en el cual el ejército militar Ruso inició una operación militar en contra de ciertas regiones de Ucrania. Esta situación ha traído desestabilización en los mercados financieros internacionales, incluyendo el incremento en el precio del barril del crudo de petróleo y ciertos “*commodities*” que viene teniendo impacto negativo a nivel mundial.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las situaciones descritas anteriormente no ha tenido impacto en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, la Gerencia de la Sociedad Administradora estima que, durante el periodo 2022, dichas situaciones no tendrán efectos significativos en el desempeño financiero y operativo del Fondo.

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.